

La función de la enseñanza y la investigación en la prevención del conflicto médico

ANTONIO EUGENIO RIVERA CISNEROS*

La práctica contemporánea de la medicina se enfrenta, como nunca en su historia, a una crisis naciente en su responsabilidad profesional. A partir de la década de los años 70 se apreció un aumento significativo en el número de demandas por mala práctica en contra de los médicos. En países desarrollados, el gasto económico empleado en la atención jurídica de casos por una práctica inadecuada de la medicina, ha crecido 4 veces más que el crecimiento de toda su economía en tan sólo 4 décadas. En una región de California el costo de los seguros que adquieren los médicos para proteger su práctica profesional se incrementó en 360% en tan sólo un año.



En México también se aprecia una inquietud creciente sobre la inconformidad del acto médico. Este hecho se aprecia claramente en las actividades desempeñadas por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Desde su inicio en junio de 1996 y hasta agosto de 2000, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atendió 12 mil 035 acciones de orientación (con tasas de crecimiento del 11.7% anual). Otras actividades incluyen la conciliación y la emisión de laudos. En el año previo de referencia, se emitieron 649 dictámenes, lo que representó un crecimiento del 900% con relación a los dictámenes emitidos en el primer año de actividades de la CONAMED. El destacado empeño por resolver los conflictos derivados de la práctica médica, tanto de los usuarios de servicios médicos como del gremio médico, ha generado una gran eficiencia y eficacia en la solución de quejas médicas. La experiencia acumulada en los casi 5 años de

actividad de la CONAMED, plantea la necesidad de mejorar continuamente los métodos y procedimientos para la solución alternativa de conflictos médicos. El modelo de arbitraje médico que operamos, se desarrolla mediante un proceso integral de atención de inconformidades sobre un acto médico, que incluye la mediación, la conciliación y el propio juicio arbitral, de tal forma que el término de arbitraje no se refiere exclusivamente a su referente legal; sin embargo, la información hasta ahora ge-

*Médico cirujano y doctor en Ciencias Médicas; director general de Enseñanza e Investigación, CONAMED

nerada debe ser transformada en conocimiento para la enseñanza de la prevención del conflicto médico. La investigación es el medio privilegiado para este propósito.

Si se intentara construir una misión fundamental relacionada con la función de la enseñanza y de la investigación sobre el arbitraje médico, probablemente se describiría en los siguientes términos:

“El propósito fundamental de la enseñanza y de la investigación en el arbitraje médico es la generación de conocimiento estratégico sobre los conflictos derivados de las inconformidades médicas y de los métodos alternos de resolución de conflictos –a partir del análisis de los casos sobre la conciliación y el arbitraje médico– para su aplicación en la atención de inconformidades derivadas del acto médico, la prevención de las demandas médicas y su enseñanza a estudiantes y profesionales de las ciencias de la Salud y el Derecho”.

La operación clave contenida en esta proposición, es la generación de conocimiento estratégico. El conocimiento estratégico es el producto de la transformación de la información que se genera por la práctica de la medicina y que se emplea en la prevención, conciliación y arbitraje de la inconformidad derivada de un acto médico. Su justificación se basa en que no basta con almacenar un cúmulo de información derivada de toda la actividad en la mediación de inconformidades médicas que se efectúan en las instancias jurídicas o de arbitraje. La información procesada sobre los actos de inconformidad del acto médico, debe transformarse en conocimiento útil para la sociedad, para los gremios de las ciencias médicas y jurídicas. Su sistematización permitirá orientar líneas específicas de acción para la prevención y conciliación de la controversia sobre el acto médico.

Para lograr la transformación de información a conocimiento estratégico, es deseable emprender una serie de actividades básicas interrelacionadas entre las que se encuentran:

1. Revisión permanente del marco teórico-conceptual del modelo de arbitraje sobre el conflicto derivado del acto médico.

A partir de los marcos conceptuales construidos, es conveniente la revisión periódica sobre las proposiciones teóricas que actualmente se tienen sobre el arbitraje para adaptarlas a la etapa de reforma jurídica que experimenta la civilización contemporánea para afinarlas o reconstruirlas, a la luz de la investigación contemporánea.

2. Procesamiento, problematización y análisis situacional de las inconformidades médicas para el desarrollo de métodos y técnicas en los paradigmas de investigación cuantitativos y cualitativos.

Basándose en la información recabada en las instancias de atención del conflicto derivado del acto médico, será posible desarrollar instrumentos académicos y técnicos para la transformación de la información

en conocimiento estratégico desde las perspectivas etnográficas y positivistas de la investigación. Los instrumentos se incorporarán a los métodos y técnicas actualmente empleadas en la solución de conflictos médicos por medios alternativos. La investigación cumple una función fundamental en la generación de modelos exploratorio-descriptivos, comprensivo-explicativos y predictivo-interventivos para evaluar la conformidad del acto médico.

3. Presentación de estudios de caso en las inconformidades médicas que se generen.

Los casos que por su relevancia, frecuencia o impacto sobre la vulnerabilidad de la práctica médica sean significativos, deberán convenientemente presentarse ante foros académicos, profesionales y de regulación de la práctica de la medicina. De esta manera se contribuirá a la prevención del conflicto derivado por un acto médico, así como a elevar la calidad de la atención médica.

4. Desarrollo de procedimientos de auscultación entre médicos, autoridades y población general.

Mediante entrevistas directas, encuestas y buzones de opinión, la investigación sobre el acto médico permitirá auscultar la percepción de la sociedad sobre la problemática derivada de las inconformidades médicas en diversos estratos y grupos, considerando desde los paradigmas de investigación cualitativa y cuantitativa, hasta sus resultados.

5. Generación de modelos de enseñanza para la prevención de inconformidades médicas.

Sobre la base de la confrontación de los casos de inconformidad mé-

La incorporación de los procesos de enseñanza e investigación en la reorientación del esfuerzo por atender las inconformidades derivadas del acto médico, es una cuestión ineludible en un país que se transforma rápidamente como el nuestro.



dica, el ejercicio académico permanente y la revisión analítica de la literatura relacionada con el tema, se podrán generar modelos de enseñanza para la prevención del conflicto médico, los que se podrán transmitir a los futuros profesionistas de la salud desde su etapa formativa de pregrado y posgrado. Para este propósito, deberán explorarse las corrientes pedagógicas cognoscitivistas y constructivistas en la enseñanza de la medicina, dirigidas a una mejoría en la relación médico-paciente y a detectar las condiciones que favorezcan la vulnerabilidad de la práctica médica y el diagnóstico oportuno de situaciones susceptibles de ocasionar una inconformidad médica.

6. Desarrollo de cursos de educación y actualización continua para los profesionales relacionados con la salud.

La práctica de los profesionales de la salud se favorecerá con la inclusión de temas sobre la prevención del conflicto derivado del acto médico, en los cursos y programas educativos, lo que hará posible contar con herramientas que les garanticen una práctica médica de calidad.

7. Educación para la sociedad sobre la controversia del acto médico.

Los miembros de una sociedad adecuadamente informada, tendrán a su alcance esquemas de comunicación más apropiados con los prestadores de servicios de salud. Este hecho favorecerá una mejor relación entre el médico y el paciente, el escenario final del acto médico.

La incorporación de los procesos de enseñanza e investigación en la reorientación del esfuerzo por atender las inconformidades derivadas del acto médico, es una cuestión ineludible en un país que se transforma rápidamente como el nuestro. Sus aportaciones disminuirán la incertidumbre que plantea la práctica médica contemporánea, beneficiarán la prevención y el abordaje de la problemática generada en torno a un acto de inconformidad médica e impactarán en la calidad de la prestación de los servicios de salud. La necesidad sentida de comprender e intervenir positivamente sobre el fenómeno de salud-enfermedad, a través de la reflexión sistematizada sobre una inconformidad médica, favorecerá un mejor estado de salud de la población mexicana, principio elemental para lograr el desarrollo humano al que genuinamente aspiramos los habitantes de nuestra nación. 